



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 6.732.1

MAT: Autoriza Fondos a Rendir Concurso de Ornamentación de Vitrinas y Locales Comerciales, Programa Fiestas Patrias.

Laja, 01 de septiembre 2016.-

VISTOS:

1. D.A N° 8.949 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programas Actividades Municipales.
2. D.A N° 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
3. D.A N° 3.604 de fecha 09.08.2013, que aprueba las Bases del Concurso de Ornamentación de Vitrinas y Locales Comerciales.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE**, fondos a rendir por la suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), por concepto de premio a los ganadores del Concurso de Ornamentación de Vitrinas y Locales Comerciales, a la Srta. Ivonne Morales Burgos, póliza de Fidelidad Funcionaria N° 343516, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario, quien posteriormente deberá rendir los gastos correspondientes a la entrega del premio, a través de acta de entrega.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas realizar el pago correspondiente con imputación al Centro de Costos 600304, cuenta 24.01.008.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- SSMM
- Dirección Control
- DIDECO